

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 214/2021

Fecha Resolución: 11/02/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN DE SEVILLA. PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. (EXPTE MOAD 2021/SDS_02/000009)

I.- Mediante acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha aprobado definitivamente el PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) que contiene diversos programas de actuación divididos en varios ejes -Municipal General, Municipal Específico y Supramunicipal-; asimismo se han aprobado las Bases regulatorias de programas a ejecutar por los ayuntamientos.


La asignación establecida para el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla dentro del Programa de Empleo y Apoyo empresarial -Eje Supramunicipal- asciende a la cantidad de 845.146,94.-€.

La Base número 10 de las Bases Regulatorias de dicho programa señala que las entidades locales beneficiarias deberán presentar una solicitud según modelo, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el **11 de febrero de 2021**. (BOP Sevilla num. 10, de 14 de enero de 2021).

II.- En relación con este programa, por el Área de Fomento de este Ayuntamiento se han mantenido reuniones con diversos responsables políticos y técnicos municipales, habiéndose elaborado con fecha 10/02/2021 una Memoria comprensiva de los proyectos y líneas de actuación que se acogerían al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, donde se establecen los objetivos generales de cada proyecto, una breve descripción de las actuaciones a realizar, su coste y su posible cofinanciación.

La distribución por líneas de actuación es la siguiente:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	GASTO CORRIENTE	INVERSIONES	TOTAL SUBVENCIÓN
LINEA 3	236.750,00 €		236.750,00 €
LINEA 4	21.000,00 €		21.000,00 €
LINEA 5		120.938,00 €	120.938,00 €
LINEA 6	19.800,00 €		19.800,00 €
LINEA 7	300.000,00 €		300.000,00 €
LINEA 8	25.000,00 €		25.000,00 €
LINEA 10		31.658,94 €	31.658,94 €
LINEA 11		50.000,00 €	50.000,00 €
LINEA 12		40.000,00 €	40.000,00 €
TOTAL SOLICITADO			845.146,94 €

Código Seguro De Verificación:	JHDza/d1AgMIJ4ZnbJvc+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	11/02/2021 11:38:09	
Observaciones	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	11/02/2021 11:47:37	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHDza/d1AgMIJ4ZnbJvc+g==		Página	

III.- Igualmente se ha incorporado al expediente Declaración responsable que el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla cumple con los requisitos para ser beneficiario de subvenciones públicas (art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), si bien al estar incluido en un Plan Provincial no se exige cumplir con la obligación de estar al corriente con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social; que cumple con las obligaciones por reintegro de subvenciones (art. 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones); que se compromete a comunicar a la Diputación de Sevilla la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales; que se compromete a destinar los fondos que pudiera recibir a los fines que motivan su concesión y a cofinanciar la realización del objeto de la subvención hasta el 100% del presupuesto y en su caso el posible exceso del coste final; y que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Reguladoras del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial.

Es por lo que, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Solicitar de la Diputación de Sevilla la concesión de subvención por importe de **845.146,94.-€** para la ejecución de los proyectos municipales que en Anexo se detallan correspondientes al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, conforme a las Bases Regulatorias de dicho programa, aprobadas junto con el Plan Provincial de Reactivación Económico y Social 2020-2021 por acuerdo plenario la Diputación de Sevilla de 29 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Del contenido de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión ordinaria que celebre.

ANEXO


LÍNEA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
3	Técnico de Emprendimiento y Orientación	31.500,00 €
3	Formación a personas desempleadas y empresas para aprovechamiento de recursos endógenos	205.250,00 €
4	Dinamización Turística de El Cuervo de Sevilla	21.000,00 €
5	Contratación de colectivos con dificultad de inserción laboral para mejora de espacios productivos de El Cuervo de Sevilla	120.938,00 €
6	Personal técnico-administrativo para la gestión de Programa empleo y Apoyo Empresarial. Plan Contigo 2020-2021	19.800,00 €
7	Ayudas para la creación y mantenimiento del trabajo autónomo en El Cuervo de Sevilla	300.000,00 €
8	Ayudas a la contratación de personas desempleadas	25.000,00 €
10	Reposición de mobiliario y señalética de los espacios productivos de El Cuervo de Sevilla	31.658,94 €
11	Equipamiento Centro de Formación y creación de espacio coworking	50.000,00 €
12	Modernización de las infraestructuras turísticas de El Cuervo de Sevilla	40.000,00 €

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario General

Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	JHDza/d1AgMIJ4ZnbJvc+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	11/02/2021 11:38:09	
Observaciones	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	11/02/2021 11:47:37	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHDza/d1AgMIJ4ZnbJvc+g==		Página	